Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2023

VISTO:

El Acta del Comité Académico sobre reincorporación de estudiantes de cohortes anteriores al cursado de la segunda Cohorte del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, elaborada en virtud de la solicitud realizada por nota de parte del aspirante, de fecha 30 de agosto del año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha dado un tratamiento favorable a la solicitud de reincorporación del doctorando procedente de la primera cohorte (2020-2023).

Que por distintas razones los doctorandos suspendieron su proceso de cursado en el doctorado y consecuentemente perdieron su regularidad.

Que el doctorando ha presentado la correspondiente nota de solicitud de reincorporación y ha elaborado en forma conjunta con la dirección del Doctorado un plan de cursado y presentación de trabajos finales.

Que es pertinente gestionar la reincorporación solicitada.

Que la reincorporación del aspirante fue aprobada por el Comité Académico en reunión del día 30 de agosto de 2023.

Que el Doctorado requiere la intervención de su máxima autoridad a los efectos de reincorporar a sus doctorandos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 25 y 26 de septiembre ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Reincorporar al Lic. Carlos Pérez (DNI 29.493.549), a la nómina de reincorporados a la segunda Cohorte del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas.
Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.
CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 316/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Lic. Rene Silvera
Presidente